

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: "AVISO POR EL QUE SE CONVOCA Y SE DAN A CONOCER LAS FECHAS, HORARIOS Y SEDES DE LOS TALLERES REGIONALES DE PLANEACIÓN Y DE LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN, PREVISTOS EN EL ACUERDO COEREM/1SEXTRA/02/2026, EN EL MARCO DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL PRODUCTO FINAL DE LA ETAPA DE CARACTERIZACIÓN Y LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DEL ESTADO DE MORELOS".

Dependencia o Municipio: Secretaría de Desarrollo Sustentable

Responsable oficial o técnico: María Fernanda Tomasini Padilla

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Desarrollo sustentable, Medio ambiente,

Archivo del anteproyecto: [AVISO CONVOCATORIA \(1\).pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): cesar Alberto Pereida Rivera

Cargo: Director General de Consultoría, Asuntos Jurídicos y Normatividad

Teléfono: 7773123755 ext. 110

Correo Electrónico: cesar.pereida@morelos.gob.mx

DOCUMENTO INFORMATIVO

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: El treinta de septiembre de dos mil veintiséis fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 6610, séptima sección, el Aviso correspondiente al Acuerdo COEREM/1SEXTRA/02/2026, mediante el cual se sometieron a consulta pública el producto final de la etapa de caracterización y la propuesta de modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Morelos. En dicho instrumento se previó la realización de talleres regionales de planeación y de una reunión pública de información, determinándose que sus fechas, horarios y sedes serían dadas a conocer oportunamente. El anteproyecto tiene por objeto realizar dicha convocatoria y difusión, estableciendo la programación de los talleres regionales de planeación y de la reunión pública de información, así como la cobertura territorial y los mecanismos de participación disponibles durante la consulta. Los talleres regionales se desarrollarán en Tlalnepantla, Huitzilac, Cuautla, Miacatlán, Puente de Ixtla, Jantetelco y Yecapixtla. Asimismo, la reunión pública de información se celebrará el miércoles 11 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas, en la Casa de Cultura del H. Ayuntamiento de Yecapixtla.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: El instrumento tiene carácter organizativo y de difusión dentro de un procedimiento de consulta pública previamente iniciado. La distribución territorial prevista comprende los treinta y seis municipios del Estado de Morelos y tiene exclusivamente fines de organización, sin limitar la participación de personas provenientes de otros municipios. La asistencia a los talleres regionales y a la reunión pública de información será gratuita y no constituirá requisito para presentar observaciones durante el periodo de consulta pública. Las personas interesadas podrán continuar presentando sus observaciones y propuestas a través del Sistema Integral de Registro (SIRE), por correo electrónico o mediante escrito libre o ficha impresa en las oficinas señaladas en el propio instrumento. En consecuencia, el Aviso no crea un procedimiento administrativo adicional ni establece cargas económicas, autorizaciones o requisitos independientes para las personas particulares. Su finalidad consiste en dar publicidad y certeza a las actividades presenciales previstas como mecanismos de participación dentro de la consulta pública en curso.